

JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00069-00
DEMANDANTE: ASECASA S.A.S. (NIT.# 800131767-4)
DEMANDADO: CAROLINA GELVEZ GARCIA (C.C.# 1.098.777.514)
JUAN YURLEBISON GELVEZ PICO (C.C.# 88.215.148)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 31/08/2022, a favor del demandante **ASECASA S.A.S.**, y a cargo de la parte demandada, además se tiene que el H. Tribunal Superior confirmó la sentencia de tutela impugnada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	500.000
TOTAL	\$	500.000
QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ